

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN AL DESARROLLO, GESTIÓN PÚBLICA Y DE LAS ONGD POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA A EFECTOS DE ACREDITACIÓN

Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos de la Dirección de Acreditación y Evaluación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre requisitos para participar en los procedimientos de acreditación de este título de Máster, se presenta esta solicitud que no representa ningún cambio en el plan de estudios del Máster ni ningún otro cambio sustancial. La solicitud tiene que ver con el requerimiento de la propia DEVA de que las memorias de verificación de los Másteres que se vayan a acreditar se encuentren actualizadas según la nueva aplicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. No obstante, desde que se verificó este Máster hasta la fecha se han producido cambios tanto estructurales de la Universidad como normativos que han de ser actualizados en la presente solicitud. A ello, hay que sumar la actualización de información que se solicita ahora en la nueva aplicación y que no se requerían en las solicitudes de verificación conforme a aplicaciones anteriores.

Así, los cambios que se han incluido en esta memoria son los siguientes:

Se han sistematizado los datos relativos a los apartados:

5.2. Actividades formativas

5.5.1.6. Actividades formativas

5.3. Metodologías docentes

5.5.1.7. Metodologías docentes

5.4. Sistemas de evaluación

5.5.1.8. Sistemas de evaluación

5.5. Módulos, materias y/o asignaturas

ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS: Se ha realizado una actualización de los contenidos de los apartados abajo enumerados, resultado de la adecuación y actualización de contenidos que pretende recoger los cambios normativos producidos, los cambios en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada, así como dar respuesta a los requerimientos de forma de esta nueva aplicación:

Punto 1.3.1: El Centro dónde se imparte el Máster pasa a ser la Escuela Internacional de Posgrado de la Universidad de Granada, según acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno celebrado el 30 de enero de 2012 por el que la Escuela de Posgrado pasó a denominarse Escuela Internacional de Posgrado.

Modificado el punto 1.3.2.1. Datos asociados al centro: Se ha actualizado el apartado relativo a las normas de permanencia de acuerdo a las normas aprobadas en Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2010.

4.1 Sistemas de Información Previo: Se han actualizado los contenidos acorde con los cambios producidos en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada.

4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión: Se han actualizado en virtud del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Asimismo, se incluye el nuevo Reglamento sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Granada, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada en sesión celebrada el día 19 de julio de 2013.

4.3 Apoyo a Estudiantes: Se han actualizado los contenidos acorde con los cambios producidos en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada.

4.4 Sistemas de Transferencia y Reconocimiento de créditos: Se reflejan los cambios producidos tras la verificación del título en la normativa relativa a transferencia y reconocimiento de créditos así como los referentes a las normas de permanencia de la Universidad de Granada.

5.1 Descripción del Plan de Estudios:

b) Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Se ha actualizado la información sobre la política de planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida mantenida por la Universidad de Granada con el fin de reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con los otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y comunitario.

c) Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios

Se ha actualizado la información sobre las actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación para asegurar la interacción horizontal y vertical.

6.1 Personal académico: Se actualiza la información sobre el profesorado que imparte docencia en el máster. Los cambios producidos han sido aprobados por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Universidad de Granada una vez comprobados los méritos de los nuevos profesores y según criterios establecidos por el propio Consejo en virtud de su carrera investigadora y docente y las necesidades docentes generadas.

Se ha añadido información sobre mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad y sobre mecanismos para asegurar que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

6.2 Otros Recursos Humanos: Se ha añadido la descripción del equipo humano que ofrece la Escuela Internacional de Posgrado para la gestión y coordinación administrativa de todos los Másteres.

7. Recursos Materiales y Servicios: Se han introducido los mecanismos para garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios disponibles en la Universidad para la accesibilidad universal de personas con discapacidad.

8.2 Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados: Se ha incorporado información detallada sobre el procedimiento para el análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del progreso y aprendizaje, común a todos los másteres oficiales.

9. Sistema de garantía de calidad.

Se ha introducido el correspondiente enlace.

11. Personas asociadas a la solicitud. 11.3 Solicitante: Se han modificado los datos de contacto del solicitante del Máster

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El presente Máster Oficial pretende un programa de posgrado intelectual y profesionalmente riguroso para que aquellas personas cuyos intereses presentes o futuros se encuentran en el ámbito de la cooperación internacional, en todo su amplio espectro, puedan adquirir unos conocimientos y prácticas que más adelante les permitan desarrollar dichas funciones de una manera mucho más eficaz y científica. Cabe destacar que desde el carácter profesionalizante del máster se pretende dotar a quienes lo cursen de instrumentos, habilidades y competencias profesionales claves para comprender la cooperación internacional para el desarrollo. Es importante entender los ámbitos y entornos donde la cooperación se lleva a cabo, cómo es su ejercicio, y cuáles son claves para una gestión eficaz y la puesta en marcha de políticas y proyectos de cooperación..

Este máster nace de la convergencia de dos exitosas iniciativas de la Universidad de Granada que se unen en pro de un diseño de un título más coherente: por un lado, el Máster en Gestión de la Cooperación Internacional y de las ONG, ofertado desde el Departamento de Ciencia Política y de la Administración, que en la actualidad cumple su VII edición; y, por otro, el Máster en Desarrollo y Cooperación, ofertado por el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo, CICODE, que en la actualidad cumple su V edición. La convivencia de los dos posgrados durante un considerable período de tiempo, más de cinco años, y el hecho de que ambas propuestas formativas hayan tenido demanda y aceptación por parte del estudiantado en sus respectivas ediciones es un valor que hay que tener en cuenta a la hora de ver la demanda de este tipo de estudios. Del mismo modo, la experiencia que han acuñado ambos títulos por vía de las instituciones que los han venido proponiendo y gestionando, del profesorado que se ha ido seleccionando y de las instituciones colaboradoras constituye un activo fundamental del título de máster propuesto.

El punto de partida de la propuesta está en la transformación de la educación universitaria, buscando una convergencia europea a través de la creación de un espacio de educación superior común, el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Este espacio nos invita a potenciar la libre circulación de estudiantes y profesionales.

Tomando como referencia los alumnos de que en las ediciones pasadas han tenido los dos másteres antes mencionados, podemos determinar que su diseño está dirigido a cubrir las necesidades y expectativas de un grupo de estudiantes y profesionales muy diverso en su origen y experiencia, tanto vital como formativa. Esto es fiel reflejo de la diversidad que encontramos en el ámbito profesional de la cooperación, que no se nutre de unas pocas fuentes de individuos que hayan tenido una formación académica determinada, sino que se nutre especialmente de individuos con unas inquietudes centradas en realidades muy concretas y que cuentan con una gran motivación en el deseo de transformar dichas realidades. Se busca, de esta manera, que el máster no solamente sirva para obtener un título o para dar cobertura a una profesión, sino que uno de los objetivos de los principales es que el posgrado tenga un impacto final en su ámbito, a través de la excelencia.

Desde un punto de vista académico, éste Máster Oficial se justifica ampliamente a través del importante impulso que han tenido los estudios e investigaciones en el campo de la cooperación en la última década, tanto en el ámbito nacional como internacional. Igualmente, por la importancia que la cooperación tiene en la escena internacional, y en concreto la cooperación al desarrollo. Existe un soporte teórico asentado, en continua revisión y mejora a través del uso de nuevos instrumentos, pero sobre todo existe una multiplicidad de actores, y una profundización en aquellos ámbitos donde la cooperación se lleva a cabo. En definitiva, la cooperación ocupa un lugar cada vez más destacado en la escena internacional.

Desde el punto de vista profesional la justificación de un título de postgrado en este área se fundamenta en las mismas razones anteriormente señaladas. La importancia creciente que adquiere la cooperación lleva implícita la necesidad de formar de manera adecuada, integral y coherente a aquellas personas que van a desarrollar dicha

actividad. Esta capacitación requiere dotar de una serie de herramientas, teóricas y prácticas, que permitan a los titulados afrontar con solvencia técnica y científica las diferentes situaciones y realidades que son propias a la actividad de cooperación, bien en centros públicos y/o privados, bien en el terreno.

Uno de los puntos diferenciados de este título, respecto a otros similares, es el enfoque en la formación de gestores de la cooperación: los profesionales de la cooperación deben saber cómo gestionar sus organizaciones, realizar proyectos, implementarlos, evaluarlos, etc. Se considera la cooperación como una actividad pública y privada que necesita una formación exclusiva para su dedicación.

La existencia de másteres y cursos de posgrado relacionados con el que aquí se presenta, tiene en el ámbito universitario nacional una presencia destacada y creciente en los últimos años, de manera que las principales universidades poseen en la actualidad estudios de posgrado en esta área. El máster que aquí presentamos, reúne los contenidos esenciales de dichas ofertas, con una incidencia especial de la formación práctica en materia de cooperación internacional y, de forma paralela, de la formación teórica relativa a la gestión y a los ámbitos regionales.

Lo anteriormente expuesto, evidencia nuestra creencia en la necesidad de implantar un máster oficial sobre desarrollo y cooperación en la Universidad de Granada, que no puede quedar atrás en este campo, y menos ahora que está considerada como campus de excelencia.

Nuestra propuesta de Máster Oficial incide en el ámbito profesional de la cooperación: tanto en los ámbitos donde se desarrolla la cooperación al desarrollo como en su gestión, puntos que creemos que ofrecen una ventaja comparativa respecto a otros cursos ofertados. Un punto fundamental del máster también son las prácticas, que cubren el 25% de la formación de los estudiantes.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Como ya hemos indicado, existen numerosas referencias tanto nacionales como extranjeras en el desarrollo de másteres y posgrados relacionados con la cooperación al desarrollo y las ONGD. Incluimos a continuación distintas referencias nacionales e internacionales con altos niveles de excelencia que han sido referente para el diseño del máster propuesto. Tanto sus metas, la visión general de los mismos y sus contenidos, han sido referentes para articular una serie de contenidos en los que se cimenta la estructura de éste máster, adecuándose de esta forma a las exigencias de los contextos nacionales e internacionales y a las corrientes más actuales en la organización de cursos de posgrado.

- Máster en Acción Solidaria e Internacional de Europa. Ofertado por la universidad Carlos III de Madrid.

http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/mu_acc_sol_int_eu Este máster está en la actualidad en su undécima edición, y es considerado uno de los mejores másteres en su especialidad. Destaca el enfoque integrado de la acción humanitaria y la cooperación.

- Master en Gestión de la Cooperación Internacional y de las ONG . Ofertado por la universidad de Santiago de Compostela. <http://www.usc.es/cpoliticasycourse/view.php?id=22> Máster hermano del de Granada y que igualmente este año oferta su VII edición. El punto de coincidencia lo encontramos en la importancia que se da a la gestión de la cooperación como ventaja competitiva.

- Máster en Gestión Integrada de proyectos de la Universidad de Barcelona, <http://www.il3.ub.edu/es/master/master-gestion-integrada-proyectos-project-management->

[.html](#), uno de los másteres pioneros en este campo.

- Máster en *Development and International Cooperation*, del *center for International Development* de la universidad de Bolonia, <http://www.cid-bo.org/> uno de los másteres en cooperación internacional más prestigiosos de Europa.

- Máster en *Development and International Cooperation* uno de los másteres en cooperación internacional más prestigiosos de Europa, de la universidad de Jyväskylä en Finlandia, <http://www.mastersportal.eu/students/browse/programme/8800/development-and-international-cooperation.html> uno de los másteres en cooperación internacional más prestigiosos de Europa.

La contribución de los profesionales de la cooperación que forman parte del profesorado del Máster, así como de las organizaciones a las que pertenecen, (Intermon-Oxfam, Amnistía Internacional, Medicus Mundi, The Union, todas de reconocido prestigio en el ámbito de la cooperación al desarrollo), han contribuido decisivamente a la selección de contenidos, materias y competencias del presente Máster.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Se han seguido los procedimientos de consulta establecidos en la normativa de la Universidad de Granada. En particular, los siguientes:

1. Aportación de informe del Vicerrectorado de Ordenación Académica, acerca de los recursos del profesorado del área o áreas de la Universidad de Granada implicadas en la docencia.
2. Aportación de un informe del Centro en el que se desarrollará la docencia presencial sobre la disponibilidad de espacios, equipamientos y servicios necesarios para la impartición del título.
3. Aportación de un informe de la Comisión de la Rama de Conocimiento correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada.
4. Periodo de exposición pública del título y alegaciones.

Además en la medida que el nuevo máster nace de la convergencia de los dos títulos propios de la Universidad de Granada y de sus correspondientes programas formativos, se ha recogido la experiencia acuñada en las diferentes ediciones de los mismos para crear un nuevo título de Máster mejorado y más completo.

Los equipos de dirección y coordinación de ambos másteres se han reunido en diversas sesiones de trabajo a efectos de seleccionar los contenidos y competencias, establecer los objetivos, seleccionar el profesorado y determinar la distribución de módulos materias del nuevo posgrado ofertado.

En la elaboración del Máster ha participado directamente los equipos, por un lado del equipo de dirección del Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Granada y el personal técnico que desempeña su actividad en el mismo; y por el otro, el profesorado del Departamento de Ciencia Política y de la Administración. También se ha establecido mecanismos de consulta con el profesorado de otros departamentos que ha participado en ambos másteres durante las diferentes ediciones.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para realizar el plan de estudios se han llevado a cabo las necesarias reuniones de trabajo, teniendo asimismo en consideración la opinión del profesorado de ambos másteres, que nutren la propuesta, y la del alumnado, expresada a través de las encuestas de valoración que se han realizado a lo largo del período de vigencia de los mencionados títulos.

Otro punto esencial para construir este máster ha sido la opinión expresada por los profesionales de la cooperación en España y en el extranjero, contactados a partir de las redes que ambos másteres han generado. Para ello se usaron los métodos habituales de evaluación de ambos másteres y a partir de los resultados obtenidos se diseñó el plan de estudios. Fundamental fueron las conversaciones que se llevaron a cabo con

Igualmente se llevó a cabo una comparativa de los planes de estudio con los referentes nacionales e3 internacionales.

Del mismo modo, han realizado una estimable aportación a los contenidos del Máster propuesto, así como a la organización, sistematización y coherencia de las materias incluidas en el mismo diversos investigadores pertenecientes a centros de investigación de todo el ámbito nacional que desarrollan su trabajo en el campo de la cooperación para el desarrollo: Centro de Investigación y Cooperación para el Desarrollo (CIDEAL), Instituto de Estudios sobre conflictos y acción humanitaria (IECH), Instituto de Estudios sobre Desarrollo y Cooperación Internacional (HEGOA). Todos estos centros aportan su profesorado y experiencia a la propuesta, puesto que dicho profesorado venía impartiendo docencia en los dos másteres que se fusionan en el que aquí se presenta: el Máster en Desarrollo y Cooperación del Centro de Iniciativas de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad de Granada (del que se han celebrado cinco ediciones) y el Máster Interuniversitario en Gestión de la Cooperación Internacional y de las ONGs (del que se han celebrado siete ediciones).

Ha contribuido igualmente a completar y cohesionar el contenido del título propuesto el profesorado colaborador habitual de los másteres que convergen en el mismo perteneciente a Universidades extranjeras como la Universidad de Londres o la Universidad de Fez (Marruecos) y españolas: UNED, Universidad Complutense, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Cantabria, Universidad de Jaén, Universidad de Málaga, Universidad de Las Palmas, Universidad de Barcelona, Universidad de Valencia, Universidad del País Vasco o Universidad de Lleida.

Por último, la organización de las prácticas externas se desarrolla con la cooperación de más de 40 entidades sin ánimo de lucro, entre otras Asamblea de Cooperación, Madre Coraje, Fundación Agua de Coco, Cáritas, Economistas sin fronteras, Asociación SETEM Andalucía, Colectivo Mujer y Salud, Casas de la Esperanza, Asociación Solidaria Andaluza de Desarrollo (ASAD), *Development Support Center for Consultancy and Training, ARD Incorporated...*, que desarrollan su labor en países en vías de desarrollo, Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional FAMSI, Programa Manitos Creciendo, Tecnologías en Desarrollo ONG. Los estudiantes del Máster contribuirán a esta labor como parte de su formación práctica.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

1. Conocer el contexto geopolítico y las teorías básicas relacionadas con el desarrollo y la cooperación para el desarrollo desde una perspectiva ínter y multidisciplinar.
2. Capacitar para el análisis de realidades políticas, socioculturales y económicas, previo a la intervención en desarrollo.
3. Conocer el sistema y los agentes internacionales, nacionales y locales de la Cooperación al desarrollo.
4. Identificar los diversos ámbitos de actuación relacionados con la Cooperación para el desarrollo, en temas de educación, género, salud, derechos humanos, medio ambiente, fortalecimiento del tejido social, patrimonio cultural-histórico y artístico, seguridad y construcción de la paz
5. Proporcionar instrumentos teórico-metodológicos para la práctica del diseño, gestión y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo, así como un conocimiento general del funcionamiento y la gestión de las ONGD
6. Debate sobre los conceptos éticos que deben regir la intervención en ámbitos de cooperación para el desarrollo.
7. Dar a conocer la especificidad regional de todas estas cuestiones en los contextos regionales del Magreb, África Subsahariana, Oriente Medio, América Latina y Asia.
8. Formación de futuros administradores públicos que adquieran una capacidad gerencial especializada en la cooperación internacional, con vistas a su desarrollo en el sector público.
9. Formación de futuros directivos y técnicos que desarrollarán su labor en la gestión de ONGs dedicadas a la cooperación internacional.